

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

OBRA: COLOCACIÓN DE SOBLETECHO EN 4 AULAS PREFABRICADAS.

UBICACIÓN: Calle: Francisca Pascual de Artigas esq. Santa Isabel.

DEPARTAMENTO: CANELONES

DESTINO: LICEO N°2 de SAUCE.

FECHA: Julio 2026.

GENERALIDADES:

Se trata de obras de suministro y colocación de sobretecho liviano en 4 aulas prefabricadas. Las mismas se encuentran adosadas en tira.

Comprende obras de herrería las que se deberán realizar de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, y Memoria Constructiva General del MTOP.

El contratista deberá regirse además por las disposiciones, ordenanzas y reglamentaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, OSE y las normas UNIT correspondientes.

El centro se ubica en calle Francisca Pascual de Artigas s/n esquina Santa Isabel.

Visita al lugar:

El oferente deberá realizar una visita obligatoria al lugar, a fin de compenetrarse con los detalles de éste trabajo en particular. La fecha y hora de visita será establecida junto con la invitación para cotizar.

No obstante las empresas pueden volver a visitar por su cuenta el centro comunicando previamente a la Dirección del liceo.

Calidad de los trabajos y Dirección de Obras

Las obras comprenden los trabajos de mantenimiento y reparación de acuerdo a esta Memoria, incluyéndose todas las tareas que sin estar concretamente especificados sean de rigor para dar completa terminación a lo que se considera una construcción esmerada, así como aquellos que deban realizarse por daños que se ocasionen en los locales y sus instalaciones durante el desarrollo de las obras.

Personal de Obra

Deberá haber permanentemente un capataz interiorizado en la totalidad de los procedimientos a realizar. Recibirá y hará cumplir de inmediato o en el momento fijado, las ordenes de la Supervisión de Obra (S.O.).

Para el desarrollo de los trabajos se empleará en todos los casos mano de obra capacitada, la que actuará bajo las órdenes del capataz.

La Supervisión de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo y/o comportamiento no considere satisfactorio.

Seguridad

Se han de cumplir las normas y disposiciones contenidas en la ley de Prevención de Accidentes de Trabajo y su reglamentación, las leyes del Banco de Seguros del Estado, las Ordenanzas Municipales, y los reglamentos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Toda observación que la Supervisión de Obra realice sobre el tema de seguridad, así como de la construcción de los andamios, si los hubiera, su disposición, refuerzo o cambio de piezas, distribución de cargas, etc., será cumplida de inmediato.

Se cuidarán los pisos interiores y exteriores y todos los elementos existentes de forma de no afectar la edificación con roturas, deterioro, manchas, mal trato de cualquiera de sus partes o equipamiento.

Se deberá tener especial cuidado en el trasiego de materiales de no realizarlo durante el horario de los recreos

Conexión y consumo de agua y energía eléctrica para la obra

El contratista podrá proveerse del suministro de energía eléctrica y agua potable del edificio. El uso de estos recursos deberá ser exclusivo para todas las tareas definidas en la presente licitación, quedando a criterio de la Supervisión de Obra y/o dirección del centro, la suspensión de los mismos en virtud de otro uso, debiendo asumir a su entero costo los suministros necesarios por otros medios, sin perjuicio de los plazos y calidad de la obra.

La conexión al suministro existente del centro, se realizará de manera provisoria y considerando no interferir en las actividades habituales del mismo, respetando la reglamentación vigente y normas de seguridad que los organismos estatales establezcan. Una vez concluida la obra, se deberá realizar la correspondiente desconexión, dejando la instalación tal como se la encontró en el inicio de obra y en perfecto estado de funcionamiento.

Imprevistos y adicionales

En caso de solicitarse presupuestos por trabajos imprevistos o adicionales, para lo cual la S.O. adjuntará Memoria o Descripción de los mismos, la empresa deberá presentar cotización a precio de oferta. Esta será estudiada por la S.O, solicitándose posterior autorización a la Dirección general de Educación Secundaria. De lo contrario no se ejecutará la tarea.

Todo elemento de obra que no haya sido expresado en esta memoria y figure en los planos, o viceversa, deberá considerarse de hecho incluido en la obra, así como todo otro detalle que considere necesario o importante la S.O., para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Materiales

Todos los materiales a emplearse en las instalaciones serán nuevos y de primera calidad. En aquellos que sea aplicable deberán contar con la certificación del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) o cumplir con la norma respectiva.

TRABAJOS A REALIZAR.

Suministro y colocación de sobretecho liviano en 4 de las aulas prefabricadas existentes en el predio, las cuales están ubicadas adosadas entre ellas.

Las cuatro aulas son de diferentes partidas de instalación, tres de ellas tienen pequeñas diferencias de dimensiones, la cuarta se destaca por tener mayor profundidad y altura.



El sobretecho se deberá instalar de forma tal de dar continuidad a la cubierta, el mismo cubrirá únicamente el techo de las aulas no así los aleros.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.

1 – IMPLANTACIÓN DE OBRA:

1.1 - Implantación y Replanteo

Se realizará en un todo de acuerdo con la Memoria Constructiva General. Previo al comienzo de los trabajos indicados se coordinará el desarrollo de los mismos con la Supervisión de Obra y la Dirección del Centro Educativo, de manera de minimizar las interferencias con las actividades de los estudiantes.

Durante el transcurso de las obras, que deberán ser en un período acotado, se dispondrá la circulación de los estudiantes de acuerdo al sector en que se esté trabajando.

1.3 - Vallado:

En el exterior se deberá vallar el sector en que se esté interviniendo con una cinta de PARE a los efectos de que los estudiantes no circulen por ese sector.

Una vez culminado y dando por finalizado los trabajos en el sector se habilitará para la circulación normal, dejando la superficie libre de cualquier material residual y limpia.

Ejecución:

Se podrá trabajar en simultáneo en varios sectores de la cubierta a los efectos de bajar el tiempo de ejecución.

1.4 - Instalaciones provisorias:

La empresa deberá considerar aquellos espacios necesarios y requeridos por la normativa del Ministerio de trabajo.

En este caso en particular se podrá coordinar con el equipo de Dirección un lugar para guardar materiales y herramientas.

1.5 - Baño químico:

La empresa deberá cotizar baño químico para el uso de su personal.

REUBICACIÓN DE UNIDADES EXTERIORES DE AIRES ACONDICIONADOS:

Las unidades exteriores de los equipos de aire acondicionado que se encontrasen ubicados sobre la actual cubierta de las aulas se deberán retirar y se deberán instalar sobre la pared posterior de las aulas con escuadras lo más elevadas posibles, no se admitirá su reubicación en el piso.

Los equipos una vez reubicados deberán funcionar correctamente, se deberá considerar la recarga de gas o mantenimiento si fuera necesario.

ESTRUCTURA:

La pendiente del sobretecho será como máximo de 12% hacia atrás de las aulas prefabricadas debiendo volar al menos 30cm en el punto más bajo.

La estructura deberá ser conformada por vigas ubicadas a lo largo. Serán de hierro tubular de 100x40x2 mm de espesor con patas en los extremos, del mismo tubular soldada formando inglete, las que irán soldadas al perfil perimetral de la cubierta de cada aula.

Las vigas se colocarán cada 100cm, por lo que las vigas llevarán soldadas las patas en sus extremos y además podrán contar con dos apoyos más a lo largo de su desarrollo, las que podrán ir soldadas a los perfiles transversales correspondientes a las uniones de los módulos de las aulas.

Sobre estos perfiles se apoyarán “clavaderas” también de hierro tubular de 40x40x2mm, estas irán cada 80 cm.

La chapa será del tipo trapezoidal galvanizada de ARMCO calibre 26.

Para su colocación se deberán utilizar todos aquellos elementos de fijación recomendados por el fabricante para este modelo de chapa.

Las terminaciones de cierre verticales en los laterales, frentes y fondos entre las aulas y el sobretecho deberán ser cerrados con chapa lisa galvanizada y prepintada color blanco en todo el perímetro, a los efectos de evitar el ingreso del agua con viento, pájaros, insectos e incluso hojas.

PINTURA:

A toda la herrería de la estructura (bajo la chapa) se le deberá aplicar 2 manos de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético color gris grafito.

VARIOS:

Limpieza diaria:

Se deberá mantener la zona de obra ordenada limpia de residuos y materiales de desecho, los que se deberán retirar diariamente del local al finalizar la jornada de trabajo.

Limpieza final:

Se deberán entregar los trabajos con una limpieza final, libre de polvo y de materiales de construcción adheridos.

Arq. Gabriela Menini.

Asesora del Depto. De Infraestructura de la DGES.